



Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, trece de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-90-02-2019, de fecha 21 de febrero de 2019, ampliado por oficios números SCC-O-112-02-2019 y SCC-O-123-02-2019, de fechas 27 y 28 de febrero del presente año, respectivamente, remite formulario de Requisición Pedido POE No. DE-010-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la **"ADQUISICIÓN DE 15, 000 CAJAS PLÁSTICAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 40 CENTIMETROS, ANCHO 40 CENTIMETROS Y LARGO 60 CENTIMETROS Y 6,000 CAJAS PLÁSTICAS PARA SER UTILIZADAS EN LA SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2019 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 28 CENTIMETROS, ANCHO 38 CENTIMETROS Y LARGO 52 CENTIMETROS"**. -----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos."-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **b)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q900,000.01 en adelante, aplicable para Comicios Electorales". -----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Requisición Pedido POE No. DE-010-2019, de fecha 21 de enero del presente año, de la Directora Electoral, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de la oferta; por lo que este Tribunal, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Este Tribunal, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; numeral 3), literal b) del artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **ADQUISICIÓN DE 15,000 CAJAS PLÁSTICAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 40 CENTIMETROS, ANCHO 40 CENTIMETROS Y LARGO 60 CENTIMETROS Y 6,000 CAJAS PLÁSTICAS PARA SER UTILIZADAS EN LA SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2019 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 28 CENTIMETROS, ANCHO 38 CENTIMETROS Y LARGO 52 CENTIMETROS;** II) Aprobar los términos de



Tribunal Supremo Electoral

contratación para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Rosa Anabella Robles Zamora, Rigoberto Ruiz Vásquez, Jeanneth Estévez Cuevas, como miembros titulares y Carmen Jeanneth Arroyo Vásquez, Irma Lucrecia León Noriega, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: Rudi Ecriseldo Ochoa, Gabriela Verónica Monteros Fernández, Paola Michelle Rodríguez García, como miembros titulares y Jorge Lucas Secaída Barillas, Juan Carlos Winter Vidaure, René Fernando Samayoa Quezada, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Jacqueline Ziomara Archila Chávez, Julio Manuel Rivera Ortiz, Carlos Humberto Valenzuela Herrera, como miembros titulares y Edgar Geovany López Muñoz, Luis Raúl Sierra Morales, Roberto Maximiliano Limatuj García, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Mrs. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

